

16-06-2010

## Propuesta de interés por Cajasur Abstención de CCOO en el Consejo de Administración

Ante la propuesta de interés por Cajasur presentada en el último Consejo de Administración,, desde **CCOO** queremos compartir con la plantilla las consideraciones que pusimos de manifiesto y que nos llevaron a la abstención.

En el citado Consejo se dio traslado de la invitación recibida por parte de Nomura Internacional (asesor financiero seleccionado por el FROB) para participar en el proceso de reestructuración de Cajasur. Este proceso prevé una primera fase en la que las entidades invitadas deben presentar una Indicación Preliminar de Interés, de carácter no vinculante, y una segunda fase en la que Nomura seleccionará, entre las propuestas recibidas, aquellas que participarán en la fase de selección definitiva, durante la cual deben presentarse las Ofertas definitivas.

En el Consejo de la pasada semana se solicitaba, por tanto, facultar al presidente para formalizar una "Indicación de Interés cunatificada" y confirmar el interés de Cajasol para pasar a la segunda fase y su disposición a presentar la Oferta vinculante, que será sometida, con carácter previo a la aprobación del consejo de Administración.

**La citada propuesta fue aprobada con el voto a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, a excepción de las 3 abstenciones de los representantes de CCOO.**

Ante la propuesta presentada, desde **CCOO**, entendemos que no se ha facilitado la información necesaria para valorar las implicaciones que esta solicitud de facultades pudiera tener para el desarrollo futuro de Cajasol. Análisis que en este caso resulta especialmente necesario dadas las circunstancias por las que atraviesa la entidad por la que se puja.

No obstante **nuestra posición a la oferta definitiva** y vinculante, si finalmente se produce, quedará condicionada por los siguientes aspectos:

**Garantías económicas y empresariales:** Exigencia de que la operación no ponga en riesgo la solvencia y la viabilidad futuras ni de Cajasol ni de la entidad resultante de la operación, de forma que garanticen la capacidad para absorber la operación que se plantea.

**Garantías laborales:** Acuerdo Laboral que garantice el empleo de las plantillas afectadas y de sus grupos de empresa, la no adopción de medidas traumáticas y que no se producirá impacto negativo en las condiciones laborales vigentes en nuestra entidad.

**Garantías sociales:** Garantías de que la fórmula escogida para la integración no afecte a la naturaleza jurídica de Cajasol ni a la composición de sus Órganos de Gobierno.

**Exigencia de responsabilidades:** Depuración de responsabilidades a las que haya lugar en Cajasur por su actual situación.

*En Cajasol, tu garantía*



Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296  
[cajasol@comfia.ccoo.es](mailto:cajasol@comfia.ccoo.es) [www.comfia.net/cajasol](http://www.comfia.net/cajasol)